

RESOLUCION FUNDADA ADQUISICION IMPLEMENTACION SALA CUNA PASITOS DE AMOR, COMUNA ERCILLA.

1889

DECRETO EXENTO Nº:

ERCILLA, 28 DE ABRIL DE 2015.-

ALCALDE

## VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 1600/2008, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto Nº 2507 de fecha 31.12.2012 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto exento Nº806 de fecha 12.06.2012, Aprueba Traspaso Administración de Salas Cunas al Departamento de Educación de Ercilla.

## CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Pedido N° 74 de Director de Educación que solicita Adquisición de Mobiliario para implementación Sala Cuna Pasitos de Amor, Comuna Ercilla.
- 2.- Producto según catalogo electrónico en portal Chilecompras convenio marco.

## DECRETO:

1.- CONTRATESE, en forma directa a través de convenio marco mediante portal Chilecompras la Adquisición de Mobiliario para implementación Jardín pasitos de Amor, Comuna Ercilla, según detalle.

\*Sres Fabrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A a por un monto \$333.607 IVA incluido (4307-71-cm15)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ASQUEZ JOSE HEUGRON MARTINEZ

NA THENCHULAF VASQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

, JVM/AHV/EPGP/JLNG/klb <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.

(Dec\_Res\_Fundada\_2015\_DE 4307-71-CM-15\_ Adquisición de Mobiliario para implementación Jardín pasitos de Amor, Comuna Ercilla, )